

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN LACOG-GU 2025

El LACOG-GU (Grupo de Estudios en Tumores Genitourinarios del Latin American Cooperative Oncology Group) se dedica a apoyar la organización, el desarrollo y la difusión de investigaciones clínicas en el área de oncología genitourinaria en toda América Latina. Consciente de los desafíos que enfrenta la investigación en la región, especialmente la falta de recursos financieros, el LACOG-GU lanza la primera edición del Programa de Incentivo a la Investigación (PIP).

El principal objetivo del PIP es proporcionar apoyo y financiamiento para estudios y proyectos de investigación relacionados con la oncología genitourinaria, que contribuyan a avances en el cuidado de pacientes latinoamericanos con estos tipos de tumores.

Para la presentación de propuestas, es necesario que el estudio sea conducido por especialistas con experiencia comprobada en oncología genitourinaria, en instituciones u organizaciones con la estructura adecuada para el proyecto. La iniciativa debe contemplar estudios epidemiológicos, básicos, traslacionales o clínicos que promuevan avances en el área.

Pueden concursar al PIP LACOG-GU investigadores que sean miembros del LACOG, afiliados a instituciones de enseñanza e investigación, y que desarrollen actividades científicas en su país. Tanto el investigador como la institución proponente son responsables de la concepción, ejecución y conducción del estudio, incluyendo el cumplimiento de exigencias éticas y regulatorias.

Entre los criterios de selección se destacan: originalidad del estudio, relevancia, calidad de elaboración y redacción del proyecto, adecuación de la metodología científica, viabilidad financiera y ejecutabilidad del proyecto. El resultado será divulgado el 4 de abril de 2025, durante el Simposio de Investigación Clínica del LACOG-GU en el Congreso Internacional de Uro-Oncología, en São Paulo.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 El apoyo científico y financiero del PIP LACOG-GU está destinado al desarrollo de proyectos de investigación en oncología genitourinaria en instituciones de América Latina que sean conducidos por investigadores latinoamericanos.

1.2 Se concederá una beca (grant) de investigación según se describe en el ítem 2.1.

1.3 Solo los miembros del LACOG pueden presentar proyectos como investigadores responsables. Serán considerados miembros los investigadores que tengan afiliación realizada hasta el día anterior a la fecha límite para la recepción de propuestas del presente edital, según el ítem 4.4.

1.4 No se aceptarán inscripciones de alumnos de pregrado, posgrado o residentes como investigador responsable o proponente. Los proyectos de investigación de alumnos de pregrado, posgrado o residentes deberán ser presentados por sus respectivos orientadores o investigadores principales.

1.5 Los investigadores principales deben tener experiencia comprobada en el área de oncología genitourinaria.

1.6 La comprobación de la experiencia en investigación podrá hacerse por los siguientes criterios:

- El investigador principal debe tener maestría o doctorado en el área de tumores genitourinarios con al menos una publicación en el área de oncología genitourinaria indexada en PubMed en los últimos cinco años.
- El investigador principal debe tener al menos dos publicaciones en el área de oncología genitourinaria indexadas en PubMed en los últimos cinco años.

1.7 Cada investigador responsable podrá presentar solo UN (01) proyecto.

1.8 El proyecto a ser apoyado por el presente Edital podrá tener un plazo de ejecución establecido hasta 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

2. FINANCIAMIENTO

2.1 El grant será financiado por el LACOG-GU, siendo de hasta R\$ 100.000,00 (cien mil reales brasileños).

2.2 Se financiarán ítems referentes a gastos de mantenimiento y capital, comprendiendo:

I – Material de consumo, insumos en general, reactivos, componentes y/o piezas de repuesto de equipos y laboratorios, software, instalación y recuperación de equipos.

II – Tasas de publicación en revistas científicas indexadas.

III – Costos para realización de pruebas y contratación de servicios directamente asociados a la realización y desarrollo del proyecto.

IV – Tasas de seguros directamente relacionados al proyecto de investigación.

V – No se aceptará el uso de los valores del PIP para pago de becas a investigadores y/o compra de materiales para reformas o mejoras estructurales.

Detalles sobre las reglas y condiciones de financiamiento y responsabilidades de los investigadores e instituciones serán disponibilizados y alineados con los ganadores del PIP antes del inicio de la vigencia del proyecto.

3. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE PROPUESTAS

3.1 Las propuestas deben ser presentadas en forma de proyecto de investigación según se describe en el ítem 4.3.

3.2 La descripción detallada del proyecto de investigación deberá ser proporcionada según el modelo (Anexo 1) conteniendo rigurosamente y necesariamente todos los ítems previstos a continuación.

3.3 Los archivos deben ser enviados exclusivamente en formato PDF.

3.4 El investigador proponente será responsable de la coordinación del proyecto.

3.5 Las propuestas deben ser enviadas exclusivamente a la dirección de correo electrónico oficial: guproposals@lacogcancerresearch.org.

No se aceptarán propuestas enviadas por cualquier otro medio o en fechas fuera del plazo de presentación (véase el cronograma del edital).

4. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

4.1 El proyecto de investigación debe estar claramente caracterizado como investigación científica en el área de conocimiento de la oncología genitourinaria y áreas temáticas relacionadas:

- Cáncer de próstata (metastásico o localizado).
- Cáncer de vejiga (metastásico o localizado).

- Cáncer de riñón (metastásico o localizado).
- Cáncer de testículo y tumores raros (metastásico o localizado).
- Eventos adversos asociados al tratamiento uro-oncológico (infertilidad, disfunción sexual, trastornos dismórficos corporales, etc.).
- Terapias de soporte/survivorship del tratamiento uro-oncológico (metastásico o localizado).
- Epidemiología, prevención y detección de tumores uro-oncológicos (metastásico o localizado).

4.2 El proponente deberá comprobar que el proyecto científico se desarrollará en una institución de investigación en América Latina.

4.3 Los proyectos deben ser originales. No se aceptarán proyectos previamente presentados en otros congresos, proyectos ya iniciados y en curso. Serán considerados válidos solo los proyectos cuya metodología esté abierta a eventuales modificaciones, según la necesidad y juicio del Comité Científico del LACOG-GU.

4.4 El proponente deberá ser miembro del LACOG o haber solicitado su solicitud de afiliación hasta el día anterior a la fecha límite para la recepción de propuestas del presente edital.

4.5 Miembros de la Dirección y comités del LACOG-GU no pueden presentar proyectos como Investigadores Responsables.

4.6 El proyecto deberá contener obligatoriamente los siguientes ítems: resumen (máximo de 200 palabras), introducción, objetivos, material y métodos, cronograma, presupuesto, bibliografía y breve descripción del equipo y estructura involucrados (véase Anexo 1).

4.7 El proyecto deberá tener un máximo de 10 páginas con espacio 1,5 y en fuente Arial tamaño 12.

4.8 Enviar el currículum vitae del investigador responsable/proponente por el desarrollo del proyecto.

4.9 Deberá ser enviado un documento oficial confirmando el apoyo institucional para el proyecto de investigación.

4.10 El proponente y demás investigadores miembros del equipo de investigación deberán tener Curriculum vitae registrados y actualizados en la Plataforma Lattes.

4.11 El proponente debe estar inscrito en el XVI Congreso Internacional de Uro-Oncología. Si su inscripción no está regularizada hasta el día anterior a la fecha límite para la recepción de propuestas del presente edital, su propuesta será descalificada.

4.12 Los proyectos que no cumplan con los criterios de elegibilidad serán excluidos de la evaluación.

5. SELECCIÓN

5.1 Las propuestas serán evaluadas y clasificadas por el Comité Evaluador del PIP, compuesto por miembros de la Dirección y Comités del LACOG-GU.

5.2 Los proyectos serán evaluados en modelo de Peer Review, en el cual cada proyecto será evaluado por, al menos, tres revisores independientes.

5.3 Cada revisor evaluará el proyecto de investigación según un formulario cuantitativo, en el cual seis temas (1. Originalidad de la propuesta, 2. Relevancia del estudio, 3. Calidad de la formateo y redacción del proyecto, 4. Adecuación de la metodología científica, 5. Viabilidad financiera, 6. Viabilidad de ejecución del proyecto) serán puntuados en una escala de valores de 1-5 (siendo 1 débil, 2 regular, 3 satisfactorio, 4 bueno y 5 excelente).

5.4 Los temas 2 (Relevancia del estudio) y 6 (Viabilidad de ejecución del proyecto) son considerados prioritarios y tendrán su puntuación duplicada.

5.5 El promedio aritmético de la puntuación total asignada por cada revisor será la puntuación final de cada proyecto de investigación y este valor será utilizado para la evaluación final y clasificación de los proyectos de investigación.

5.6 En caso de empate, los proyectos serán clasificados de acuerdo con la mayor puntuación en el tema 1 (Originalidad), tema 2 (Relevancia) y así sucesivamente.

5.7 Los revisores no podrán tener ningún tipo de conexión directa con el proyecto de investigación o con el investigador y la institución proponentes.

5.8 En ausencia de proyectos de calidad, el Comité Evaluador del PIP se concede el derecho de no conceder el auxilio.

5.9 Los tres (03) proyectos de mejor clasificación serán seleccionados para presentación oral durante el Simposio de Investigación Clínica del LACOG-GU que se realizará el 4 de abril de 2025 en el Congreso Internacional de Uro-Oncología, en São Paulo, y competirán

por el premio descrito en el ítem 2.1. Durante la presentación oral, el autor tendrá el tiempo máximo de 10 (diez) minutos para presentar su propuesta en modelo de diapositivas y, a continuación, responder eventuales aclaraciones a los miembros del Comité Evaluador del PIP.

5.10 El proyecto seleccionado será divulgado después de las presentaciones orales durante el Simposio de Investigación Clínica del LACOG-GU que se realizará el 4 de abril de 2025 en el Congreso Internacional de Uro-Oncología, en São Paulo.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Corresponderá al investigador proponente la responsabilidad por la correcta utilización de los recursos y la rendición de cuentas técnicas y financieras en los plazos.

6.2 Todas las publicaciones y divulgaciones científicas resultantes de las actividades apoyadas por el presente Edital deberán citar obligatoriamente el apoyo del LACOG-GU.

6.3 Transcurridos 6 (seis) meses desde el inicio de la vigencia del proyecto, el investigador deberá presentar un informe de progreso del proyecto y una rendición de cuentas financiera parcial.

6.4 Transcurridos 6 (seis) meses desde el término de la vigencia del proyecto, el investigador deberá presentar la rendición de cuentas financiera y el informe técnico completo final.

6.5 El investigador responsable deberá mantener en su poder los comprobantes de gastos utilizados en la rendición de cuentas por un período de 3 (tres) años.

6.6 Es de exclusiva responsabilidad del investigador responsable y de la institución proponente adoptar todas las providencias que involucren permisos y autorizaciones especiales de carácter ético o legal, necesarios para la ejecución del proyecto, tales como: consenso del Comité de Ética en Investigación (CEP) y de la Comisión Nacional de Ética en Investigación (CONEP), si aplicable.

6.7 La Dirección y el Consejo Ejecutivo del LACOG-GU se reservan el derecho de resolver los casos omisos y las situaciones no previstas en el presente Edital.

7. CRONOGRAMA DEL EDITAL

ETAPA	FECHA
Publicación del Edicto	17 de febrero de 2025
Fecha límite para la recepción de proyectos	21 de marzo de 2025
Período de análisis de los proyectos	22 de marzo al 30 de marzo de 2025
Comunicación a los investigadores seleccionados para presentación oral	31 de marzo de 2025
Divulgación del resultado en el XVI Congreso de Uro-Oncología	04 de abril de 2025

Anexo 1

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN LACOG-GU 2025

Modelo de propuesta para presentación

La presentación debe contener información objetiva y completa para todos los ítems listados a continuación. La presentación no debe exceder las 10 páginas con Letra Arial tamaño 12 y espacio 1,5. Solo se aceptarán archivos en PDF.

Fecha límite para presentación: 21/03/2025.

Solo se aceptarán presentaciones enviadas por correo electrónico oficial:

guproposals@lacogcancerresearch.org

INFORMACIÓN DEL INVESTIGADOR E INSTITUCIÓN PROPONENTES
Nombre completo del investigador principal (PI):
Correo electrónico del PI:
Teléfono del PI:
Nombre de la institución:
CNPJ (conforme Plataforma Brasil):
Coordinador del Centro de Investigación:
Correo electrónico del coordinador del Centro de Investigación:
Dirección completa del Centro de Investigación:
CEP del Centro de Investigación:
Ciudad / Estado del Centro de Investigación:

FORMATO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación presentado debe contener las siguientes secciones:

- **Título**
- **Resumen**
- **Antecedentes y Racional**
- **Hipótesis**
- **Objetivo principal**
- **Objetivos secundarios**
- **Consideraciones estadísticas**
- **Estimación del tamaño de muestra**
- **Población de pacientes**
- **Delineamiento, protocolo y conducción del estudio**
- **Cronograma**
- **Descripción sucinta de institución(es), estructura e investigadores involucrados**
- **Presupuesto**